



VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

RESOLUCIÓN N° 1335

La Cámara de Diputados, en sesión 123° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los sistemas de peaje Free-Flow representan una evolución significativa en la gestión de peajes, eliminando la necesidad de barreras y cabinas, y permitiendo que los vehículos circulen de manera fluida. Es indispensable aprovechar los beneficios de esta tecnología en comunas con gran flujo vehicular como Chillán y Chillán Viejo. Ingresar a Chillán en horarios de alto flujo es sinónimo de peligro, ya que se generan atascos de kilómetros, aumentando con ello el riesgo de accidentes automovilísticos. Además, en la Ruta Panamericana hay un alto tránsito de camiones de gran tonelaje, lo que complica aún más el desplazamiento.

La congestión por peajes que hoy se vive debido al pago manual sería evitada con un sistema Free-Flow, reduciendo el riesgo para quienes transitan por nuestras carreteras y generando un desplazamiento más rápido. Somos una región nueva, pero con características geográficas únicas y estamos abiertos a incorporar tecnología en nuestras carreteras. Un ejemplo de ello es el inicio de operaciones del sistema Free-Flow en el peaje Santa Clara en 2024, el cual ha sido ampliamente valorado por la comunidad. Antes sufrían atascos kilométricos de forma periódica, y ahora disfrutan de un tránsito expedito que les permite llegar rápidamente a sus hogares.

Es por ello que, tras un análisis previo del Ministerio de Obras Públicas y el Director Nacional de Concesiones de Obras Públicas, solicito implementar un sistema de cobro de peaje Free-Flow en todos los peajes de la región de Ñuble, con el fin de evitar aglomeraciones y riesgos de accidentes, privilegiando así la seguridad y el uso práctico de las herramientas tecnológicas existentes en esta materia.

Las autopistas Free-Flow cuentan con un sistema de cobro que permite realizar el pago de la tarifa mediante una transferencia automática utilizando tecnología de comunicación remota, sin la necesidad de hacer una transacción física. Esta tecnología permite realizar viajes sin



interrupciones, ya que no es necesario frenar el vehículo por completo para realizar el pago.

De esta manera, las autopistas Free-Flow implican una serie de ventajas:

- Aseguran una velocidad constante del tráfico.
- Evitan la congestión vehicular en las casetas de peaje.
- Aumentan la capacidad y mejoran el nivel de servicio de las vías.
- Reducen el tiempo de recorrido para los usuarios.

Los peajes manuales deben ser reemplazados y los cobros deben realizarse a través de los nuevos pórticos de telepeaje. Frente a la congestión vial que actualmente existe en las carreteras de nuestro país donde los peajes son manuales, se solicita que, cuando haya retrasos superiores a una hora o atascos mayores a un kilómetro, las concesionarias levanten las barreras para permitir el libre desplazamiento y evitar riesgos de accidentes.

Pensando en la seguridad y las catástrofes sufridas en los últimos años en nuestro país, como aluviones, incendios y terremotos, se requiere el levantamiento de barreras en los peajes manuales con el objetivo de disminuir al máximo los riesgos asociados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas administrativas necesarias para ordenar al Ministerio de Obras Públicas y al Director Nacional de Concesiones de Obras Públicas la creación de un sistema de cobro de peaje Free-Flow en todos los peajes de la Región de Ñuble. Asimismo, que cuando haya retrasos superiores a una hora en peajes o atascos mayores a un kilómetro, las concesionarias levanten las barreras para permitir el libre desplazamiento y evitar riesgos de accidentes en las carreteras. Por último, se disponga la apertura de barreras cuando exista riesgo vital por emergencias o desastres, según lo determinen los organismos pertinentes.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados